

EVALUACION COTIZACIONES EVENTO 20448 (Nube pública Datalake)

OBJETO: “Prestar servicios especializados de centro de datos bajo la modalidad de nube pública para los servicios de procesamiento, análisis, uso y explotación de las fuentes de datos (datalake) del ICFES.”

El comité evaluador designado del **Evento de Cotización Nro. 20448 (NUBE PÚBLICA IV)**, presenta a continuación el informe de evaluación de las cotizaciones presentadas en el evento en comento, así:

Proponente	Sesión formación o	Arquitecto Junior en Nube	científico de datos Junior	Soporte Complementario por	Tasa de intermedia	Tasa de descuento ofrecido	Servicio portal CSP	Oferta	Menor Oferta
UT OneCloudSWO-IG -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	703.468.240,13	NO
CNID SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	784.579.693,22	NO
Hightech Software S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	543.626.809,98	SI
UT ETB CLOUD & TIVIT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	888.231.689,26	NO
UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL NUBE 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	771.610.371,73	NO
Soluciones Orión Sucursal Colombia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	693.006.347,64	NO
Comunicación Celular S.A Comcel S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	980.043.545,51	NO
UNIÓN TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	709.006.816,82	NO

Que, en atención a lo anterior, se procede de acuerdo con la Guía del Acuerdo Marco de precios de Nube pública IV **CCE-241-AMP-2021** a verificar la oferta de menor valor presentada por **Hightech Software S.A.S** para determinar su pertinencia con los siguientes criterios a saber, así:

ITEM	CRITERIO	CALIFICACION
1	Cotización tiene incluidas las características, en las cantidades y plazos solicitados por la entidad.	CUMPLE
2	Oferta es la de menor precio.	CUMPLE
3	Validada su cotización cumple con los criterios del catálogo de productos y servicios.	CUMPLE
4	Corroborados al valor total del archivo en Excel este corresponde al plasmado en el TVEC.	CUMPLE

Sin embargo, considerando los resultados obtenidos por la Entidad Estatal en su deber de análisis respecto del mercado, de los valores del catálogo del acuerdo y teniendo en cuenta el valor ofertado por la empresa **Hightech Software S.A.S**, la dependencia mediante su equipo técnico, les solicita por correo electrónico registrado en el acuerdo marco a la empresa que oferta el menor valor explicar las razones de orden técnico y financiero que sustentan el valor ofertado.

EVALUACION COTIZACIONES EVENTO 20448 (Nube pública Datalake)

Katerin Gomez Olaya

Para: administrativo@nuvu.cc

Mar 17/10/2023 16:14

CC: Carlos Alberto Durán Pérez; Jenny Mayerly Díaz Díaz; y 1 más

Solicitud precio artificialment...
153 KB

Considerando los resultados obtenidos por la Entidad Estatal en su deber de análisis respecto del mercado y teniendo en cuenta el valor ofertado por ustedes, la dependencia mediante su equipo técnico, les solicita explicar las razones de orden técnico y financiero que sustentan el valor ofertado.

Tendrá como plazo para responder la presente solicitud hasta las 10:00 a.m. del día 18 de octubre de 2023, el no dar respuesta a este correo se tomará como no subsanado el requisito.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, por lo que se requirió para que discriminen los costos de cada uno de los ítems bajo la estructura de la siguiente formula.

Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

Conforme a la aclaración enviada por correo electrónico por parte de la empresa, el día 17 de octubre de 2023, en la que entre otras expresa:



KA

Karen Arandia <karen.arandia@nuvu.cc>

Para: Katerin Gomez Olaya; Carlos Alberto Durán Pérez;

Ruben Jair Rubio Raquejo; Jenny Mayerly Díaz Díaz

CC: administrativo@nuvu.cc; Contratacion NUVU <contratacion@nuvu.cc>

Mié 18/10/2023 9:02

Precios Artificialmente Bajos ...
191 KB

Respetados señores, cordial saludo.

Dentro del tiempo otorgado, remitimos respuesta al requerimiento de solicitud de aclaración de precios artificialmente bajos.

“Asunto: Respuesta aclaración Evento de Cotización 20448 AMP Nube Pública IV (AWS)

Respetados señores, cordial saludo.

En respuesta a su solicitud de aclaración sobre nuestra oferta presentada para el Evento de Cotización 20448, nos permitimos poner en su conocimiento las siguientes consideraciones:

- **Modelo de negocio sostenible:** Nuestro modelo de negocio se basa en una estructura de costos eficiente y sostenible que nos permite ofrecer precios competitivos sin comprometer la calidad de nuestros servicios. Para la

estructuración de la oferta realizamos un análisis exhaustivo de los costos involucrados (Infraestructura Cloud, servicios profesionales, costos administrativos e imprevisto), estableciendo el precio ofertado que nos permite cubrir nuestros gastos operativos y generar un margen de beneficio razonable

- **Experiencia y estructura organizacional:** Al presentar nuestra oferta, hemos considerado cuidadosamente la sólida estructura organizativa de nuestra compañía y nuestra infraestructura tecnológica de vanguardia. Es importante destacar que contamos con una amplia experiencia en la prestación de servicios de Nube, específicamente en las modalidades de SaaS, PaaS e IaaS para el sector gubernamental, prestando servicios similares en entidades como la Superintendencia de Sociedades, Policía Nacional, Universidad Nacional, Justicia Penal Militar, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Cámara de Comercio de Bogotá. Además, nos enorgullece ser un socio consultor avanzado de

EVALUACION COTIZACIONES EVENTO 20448 (Nube pública Datalake)

AWS, lo cual nos brinda la oportunidad de ofrecer descuentos especiales y participar en programas de aceleración; beneficios nos permiten agregar un valor significativo a nuestros clientes sin poner en riesgo nuestros márgenes operativos.

● **Economías en escala:** Gracias a la ejecución simultánea de servicios similares para múltiples clientes, hemos logrado generar economías de escala significativas, al optimizar nuestros recursos y reducir los costos operativos, podemos ofrecer precios más competitivos a nuestros clientes. Como partners Advanced de AWS, tenemos la capacidad de adquirir recursos en la nube a gran escala, lo que nos permite generar ahorros significativos que podemos trasladar a nuestros clientes, brindándoles precios más favorables.

Además, la participación de nuestros profesionales en proyectos similares nos permite alcanzar una mayor eficiencia operativa, lo que se refleja en una optimización de los costos asociados. En resumen, nuestra capacidad para aprovechar las economías en escala nos permite ofrecer precios competitivos sin comprometer la calidad de nuestros servicios.

● **Solidez financiera y trayectoria comprobada:** Nuestra compañía cuenta con una sólida solidez financiera respaldada por una trayectoria exitosa en el mercado. A lo largo de nuestros años de operación, hemos demostrado consistentemente nuestra capacidad para mantenernos financieramente sólidos y cumplir con éxito nuestros compromisos contractuales. Como muestra de nuestra experiencia y capacidad, podemos mencionar el proyecto anterior llevado a cabo con el ICFES, el cual fue ejecutado de manera exitosa y satisfactoria. Este proyecto es el ejemplo concreto de nuestra competencia y compromiso con la calidad en la prestación de servicios.

● **Cumplimiento de las especificaciones técnicas:** Manifestamos que nuestra oferta refleja una comprensión completa del alcance del proyecto y nuestra total aceptación de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el RFQ. Para la estructuración de la misma, analizamos detenidamente los requisitos garantizando que todas las características solicitadas fueran cumplidas en su totalidad. Nuestro compromiso es entregar una solución que se ajuste a sus necesidades específicas, asegurando así la satisfacción y el éxito del proyecto. No obstante lo anterior y para efectos de dar claridad a la entidad respecto al detalle de la oferta presentada en cuanto a “Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad” desagregamos la misma de manera detallada, referenciando la totalidad de costos de servicios profesionales, costos administrativos e imprevistos; anotando que dicha información es confidencial y reservada de conformidad con lo dispuesto en la ley.

Rubro	Valor
Costo	\$409.101.382,73
Gastos Generales (Costeo ABC)	\$6.895.520
Imprevistos	\$10.343.280
Subtotal	\$426.340.182,73
Utilidad	\$117.286.627,25
Total	\$543.626.809,98

En ese sentido, ratificamos al ICFES que nuestra oferta no está fundamentada en precios artificialmente bajos, sino en un modelo de negocio sólido y sostenible. Como compañía estructuramos cuidadosamente nuestra propuesta considerando diversos factores económicos del mercado, encontrándonos comprometidos a brindar soluciones de alta calidad y valor agregado.”

Para la entidad, la propuesta y la aclaración de precio artificialmente bajo presentada **Hightech Software S.A.S.** responde a circunstancias objetivas del proponente, y resulta benéfica, con la garantía de contar con un prestador de los servicios contratados con la experiencia y respaldo que no ponga en riesgo la idónea ejecución de la orden de compra que se llegare a suscribir.

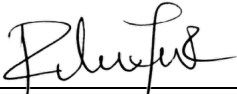
De igual forma, y en atención a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en su Acuerdo Marco de nube pública IV establece unos catálogos que hace referencia a precios techo, pero no establece precios mínimos que los proveedores pueden cotizar en un evento de cotización.

EVALUACION COTIZACIONES EVENTO 20448 (Nube pública Datalake)

Razones estas, que el comité evaluador designado mediante memorando 202330004067 de fecha 2023-10-13 19:26:11.347, recomienda la suscripción de la orden de compra con **Hightech Software S.A.S**, en ocasión a que cumple técnicamente y es la más favorable económicamente para la Entidad.

Sin otro particular, en Bogotá a los 18 días de octubre de 2023.

Cordialmente.

		
CARLOS ALBERTO DURAN PÉREZ Comité evaluador designado	JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ Comité evaluador designado	RUBEN JAIR RUBIO RAQUEJO Comité evaluador designado

Elaboró: Katerin Gómez Olaya – Profesional Contratista DTI 